



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

3891 *Nombramiento regidores miembros de la Junta de Gobierno Local*

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con fecha 6 de abril de 2016 dictó la siguiente resolución:

“DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 216 de fecha 6 de abril de 2016.

En conformidad con las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 23 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y art. 50 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, RD 2568/1986 de 28 de noviembre

Visto el cese y nombramiento de regidores miembros de esta Junta de Gobierno Local, que se hace necesario adaptar la composición de la Junta de Gobierno Local,

Por el presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- La Junta de Gobierno estará presidida por el Alcalde e integrada por cuatro regidores, número de regidores no superior al tercio del número legal de la Corporación.

Alcalde- Presidente:

Sr. JERONI SALOM MUNAR

Regidores:

Sr. MAGDALENA MOYA CARRASCO

Sra. PAULA MOYA LLABRES

Sr. ANDREU VILLALONGA SIMONET

Sr. RAFEL RAMIS FUERTES

SEGUNDO.- La Junta de Gobierno mantendrá todas sus atribuciones y en los mismos términos que se resolvieron.

TERCERO.- De la presente Resolución se dará conocimiento al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose además personalmente en el designado, y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la presente resolución, conforme se indica al artículo 52.4 del RD 2568/1986. Binissalem, 6 de abril de 2016. El Alcalde, firmado y sellado”.

Lo que se hace público por general conocimiento, en conformidad con el establecido al artículo 52,4 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

Binissalem, 8 de abril de 2016

EL ALCALDE

Jeroni Salom Munar

